



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA CIUDAD PARA SU POSIBLE USO COMO AULAS

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos encontramos a escasos días para que miles de escolares y estudiantes vuelvan a las aulas de colegios e institutos, en el marco de un curso que todavía está condicionado por la pandemia de la COVID-19, por lo que esta incorporación será diferente a la de cursos escolares anteriores. Recientemente, el Gobierno de España y los representantes de las Comunidades Autónomas han acordado una serie de medidas de carácter general para garantizar la seguridad de todos los estudiantes de los diferentes niveles educativos desde infantil hasta bachillerato.

De entre las medidas acordadas entre Gobierno y Comunidades Autónomas, además de las referidas a la limpieza constante de los centros públicos de infantil y primaria que afectan directamente a la labor desarrollada por los ayuntamientos, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos relevante para la colaboración entre el Ayuntamiento de la ciudad y la comunidad educativa la referida al mantenimiento en las aulas de la distancia de seguridad de 1'5 metros entre estudiantes. Para poder garantizar la medida, son los centros educativos y sus equipos directivos -quienes mejor conocen los propios centros- los encargados de determinar el número máximo de alumnos por aula -es decir, la ratio- para evitar su masificación y poder ventilarlas con seguridad.

En muchos casos, como consecuencia del cumplimiento de la medida de 1'5 metros de distancia entre estudiantes, las aulas podrán albergar un número menor del que ocupaban hasta ahora, produciéndose desdoblamiento de grupos, más docentes y una



organización diferente de los espacios de los centros. Ahora bien, habrá centros educativos que puedan reorganizar espacios porque cuentan con otros disponibles sin ocupación, pero en otros probablemente no sea así, tal y como ha reconocido el propio Gobierno de la Junta de Castilla y León al deslizar la posibilidad de habilitar aulas para dar clases por las tardes en algunos centros educativos.

El Ayuntamiento es propietario y responsable del mantenimiento y adecuación para la actividad docente de los colegios públicos de infantil y primaria de la ciudad, debiendo coordinarse con las autoridades educativas para garantizar una docencia segura en ellos, pero también puede ofrecer soluciones a los institutos donde se imparte la educación secundaria y bachillerato.

Además, el Ayuntamiento de Salamanca es la institución pública que dispone de más espacios en la ciudad; muchos de ellos, semejantes a aulas al estar dotados con mesas y sillas, tecnología wifi para la conexión a internet, y contar con personal de conserjería y de limpieza como es el caso, por ejemplo, de los espacios municipales integrados en los que, al menos por la información hasta ahora conocida, no se restablecerá la actividad ordinaria y pueden ser susceptibles de usos alternativos en este momento de excepcionalidad que vivimos.

En estos momentos de especial necesidad, desde el Grupo Municipal Socialista creemos que el Ayuntamiento de Salamanca debe dar un paso al frente, como han hecho otros consistorios en otros municipios de nuestro país, para determinar cuántas instalaciones municipales pueden ofrecerse para que sean habilitadas como espacios de apoyo a los centros educativos de la ciudad.

Solo si se dispone de más espacios, se podrán desdoblar grupos con el objetivo de garantizar la medida de distancia de seguridad de 1'5 metros entre estudiantes. Así mismo, por supuesto, esta medida debe contemplarse junto con otras como el refuerzo de todas las restantes medidas higiénicas y de limpieza en los centros educativos de titularidad municipal para evitar la propagación de la COVID-19.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Moción al Pleno



PSOE

El Ayuntamiento de Salamanca pondrá a disposición de los centros educativos de la ciudad espacios de titularidad municipal habilitados como aulas o que puedan ser habilitados con este fin para facilitar el cumplimiento de la distancia de seguridad de 1'5 metros en el desarrollo de las actividades docentes de colegios e institutos de la ciudad, siempre que en estos espacios no se prevea la realización de actividades municipales a lo largo del próximo curso escolar 2020/2021. Con carácter previo, se elaborará un listado de los espacios disponibles y susceptibles de este uso para facilitar su identificación y ubicación ante las autoridades con competencia en materia educativa.

En Salamanca, a 1 de septiembre de 2020

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista